TEXTO DEFINITIVO

LEY H-2767

(Antes Ley 25884)

Sanción: 14/04/2004

Promulgación: 04/05/2004

Publicación: B.O. 05/05/2004

Actualización: 31/03/2013

Rama: H- Constitucional

AMPLIACION DE COMPETENCIA DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE MERCEDES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Artículo 1º- Amplíase la competencia territorial del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a todo el territorio del partido de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º- Las causas en trámite ante el juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Junín y ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, continuarán radicadas ante dichos tribunales hasta su definitiva conclusión.

LEY H-2767	
(Antes Ley 25884)	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1° y 2°	Art. 1° y 2° texto original

Art. 3° de forma, suprimido.